

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

107**MADRID NÚMERO 85**

EDICTO

Doña Zulema Sepúlveda García, secretaria del Juzgado de primera instancia número 85 de Madrid.

Hace saber: Que en este tribunal se tramita procedimiento de divorcio contencioso número 686 de 2009, a instancias de doña Rocío Verónica Mizhquero Cun, contra don José Elías Navarro Reyes, en el que se ha dictado sentencia, cuyos encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

En Madrid, a 1 de abril de 2011.—La ilustrísima señora doña María Serantes Gómez, magistrada-juez de primera instancia del número 85 de los de Madrid y su partido, habiendo visto los presentes autos de divorcio contencioso número 686 de 2009, seguidos ante este Juzgado, entre partes: de una, como demandante, doña Rocío Verónica Mizhquero Cun, con procurador don Antonio Esteban Sánchez y letrado don Luis Miguel Fernández Jiménez, y de otra, como demandado, don José Elías Navarro Reyes; y...

Fallo

Que estimando la demanda presentada por el procurador don Antonio Esteban Sánchez, en nombre y representación de doña Rocío Verónica Mizhquero Cun, frente a don José Elías Navarro Reyes, en situación procesal de rebeldía, debo declarar y declaro la disolución, por divorcio, del matrimonio formado por los cónyuges don José Elías Navarro Reyes y doña Rocío Verónica Mizhquero Cun, celebrado el día 16 de diciembre de 2006 en Madrid, con los efectos legales inherentes a tal situación.

Y como consecuencia del ignorado paradero de don José Elías Navarro Reyes, notifíquesele la presente resolución por medio de edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Dado en Madrid, a 17 de mayo de 2012.—La secretaria (firmado).

(03/19.254/12)